



RE: REPORTE AUDIENCIA ART. 372 CGP - TERMINA POR CONCILIACIÓN || siniestro 66865707 || Rad 2022-00809 || DTE. ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS Y OTROS || CASE 16210

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 29/01/2025 13:20

Para Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (14 MB)

DOCUMENTOS ACUERDO CONCILIATORIO- PROCESO Rad 2022-00809 || DTE. ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS Y OTROS; Documentos señora Zulema conciliacion.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **29 de enero del 2025** se recibieron los documentos compartidos por la apoderada de la parte demandante, con el fin de proceder con el pago de la suma acordada en audiencia.

MAR: en vista de lo anterior, porfa remitir a Allianz e informar que el término para el pago oportuno fenece el **26 de enero del 2025**.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando las piezas adjuntas y la cadena del correo.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 28 de enero de 2025 15:03

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE AUDIENCIA ART. 372 CGP - TERMINA POR CONCILIACIÓN || siniestro 66865707 || Rad 2022-00809 || DTE. ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS Y OTROS || CASE 16210

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente doy alcance al correo precedente, para adjuntar el análisis del caso correcto.

Muchas gracias, siempre cordial,

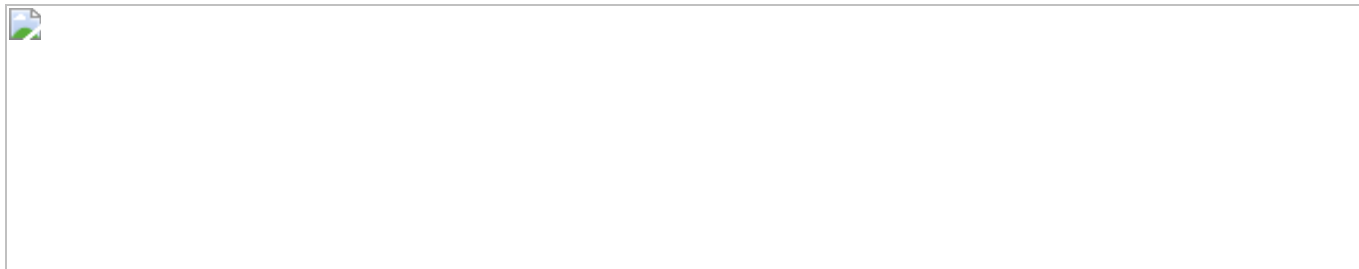


gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 28 de enero de 2025 14:27

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA ART. 372 CGP - TERMINA POR CONCILIACIÓN || siniestro 66865707 || Rad 2022-00809 || DTE. ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS Y OTROS || CASE 16210

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **28 de enero del 2025** se realizó como se tenía programado, audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado 1 civil del Circuito de la Dorada, Caldas, en la cual representamos a Allianz Seguros S.A., en la cual se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece la Dra. María Claudia Romero como representante legal de Allianz Seguros S.A. Comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta. Se reconoce personería Jurídica.
- **Control de legalidad:** sin vicios.
- **Decisión de excepciones previas:** no se propusieron.
- **Conciliación (REVISAR PDF):** de acuerdo con revisión del caso efectuada con la Dra. María Claudia, se autorizó por casa principal aumentar el valor de la suma autorizada para conciliar (inicialmente se autorizó 150 millones) hasta por la suma de **230 millones con pago a 20 días hábiles**. La suma es aceptada por la parte demandante. Se requirió: radicación de sarlaft, formato de conocimiento, acta de la diligencia, cédulas, certificación bancaria actualizada, desistimiento del proceso penal.

Aprobado el acuerdo el despacho resuelve:

"(...) PRIMERO: aprobar en todo y cada una de sus partes la conciliación celebrada en esta audiencia por parte de los demandantes señores José Marcos Restrepo Barrientos, Zulema Smith Gómez Macías, y Katherine Restrepo Gómez, en contra de José Alfredo Mogollón Tello, Martha Inés Saavedra Tello y la aseguradora Allianz Seguros S.A.

SEGUNDO: el pago de 230 millones de pesos será cancelado de la siguiente manera: dentro de los 20 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos mencionados en esta audiencia. La suma será cancelada en la cuenta de ahorros de la señora Zulema Smith Gómez Macías

TERCERO: en consecuencia, declara la terminación del proceso por conciliación. La presente conciliación presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada. Por secretaría procédase con el archivo del proceso dejando las constancias del caso y elaborase la correspondiente acta de esta audiencia en la cual se informa lo acordado por los intervinientes, y expídase copia para que tengan acceso a la misma (...)"

*Se envió correo electrónico a la parte demandante con la documentación solicitada para el pago, el cual se adjunta. Se efectuará el control al envío de los documentos. Tan pronto como sean compartidos se remitirán para que la compañía proceda con el pago.

IMPORTANTE: Previo a la audiencia se evidenció con la Dra. María Claudia la necesidad de modificar la **liquidación objetiva**. De acuerdo con las instrucciones de la Dra. María Claudia, se procedió a elaborar un documento en el cual se explican las razones que justifican el aumento de la liquidación objetiva; el cual adjunto, **y se pide a informes cargar**.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando las piezas adjuntas y la cadena del correo.

PEDRO: porfa tu ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 12:05

Para: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; maria.romero@externos.allianz.co
<maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;
Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: ENVÍO ANÁLISIS DEL CASO Y PIEZAS RELEVANTES || RV: Citación aud. 372 y 373 CGP + R.L. y solicitud suma | siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS Y OTROS

Estimada Dra. María Claudia, muy buenas tardes,

Amablemente remito el análisis general y las piezas relevantes del proceso del asunto en el cual tenemos audiencia inicial programada para el próximo **martes 28 de enero del 2025 a las 9:00 am** en el que me acompañará en calidad de representante legal.

Se trata de un proceso de RCE autos con calificación probable y suma autorizada para conciliar.

Quedo muy atenta a su disponibilidad para la revisión del caso previo a audiencia.

El link de acceso a la diligencia:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzU2ZmQ3OWUtNDQzNi00YTkyLTg0NGEtNGIzZDVIZmFhMDIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c933f356-14cd-4a1b-b223-8c3b4efb40dd%22%7d

El link del expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j01cctoladorada_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj01cctoladorada%5Fcandoj%5Fframajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0001%20J01CCTO%20LA%20DORADA%2F02PROCESOS%20ORALES%2F01PROCESOS%20ACTIVOS%20SIN%20SENTENCIA%2FRESPONSABILIDAD%20CIVIL%20EXTRACONTRACTUAL%2F2022%2F17380311200220220080900%2F01PrimeraInstancia%2FC01Principal

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 09:46

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Citación aud. 372 y 373 CGP + R.L. y solicitud suma | siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS - JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS - KATHERINE RESTREPO GOMEZ vs MARTHA INES SAAVEDRA TELLO - ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO

Hola Dar,

Remito para tu conocimiento.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de enero de 2025 15:42

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Citación aud. 372 y 373 CGP + R.L. y solicitud suma | siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS - JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS - KATHERINE RESTREPO GOMEZ vs MARTHA INES SAAVEDRA TELLO - ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO

Apreciada doctora María Claudia:

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, se profirió fecha de audiencia de los artículos 372 y 373 CGP, para el día 28 de enero del 2025 a las 9.00 am. Por tanto, agradecemos agendar la fecha, coordinar la asistencia del representante legal y remitir las instrucciones correspondientes.

En esta oportunidad procesal, se considera viable conciliar dada la contingencia probable del proceso, teniendo en cuenta lo informado en el concepto de conciliación nota 330 adjunto.

En cuanto a la liquidación objetiva, esta asciende a \$245.890.000 por lo que, sugerimos proponer fórmula conciliatoria por 70% del valor, es decir por la suma de \$172.123.000.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Adjunto soporte documental.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 15:32

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: Solicitud de suma para conciliar proceso | – Siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS - JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS - KATHERINE RESTREPO GOMEZ vs MARTHA INES SAAVEDRA TELLO - JOSE ALFREDO MOGOLLON TELLO - ALLIANZ SEGUROS S.A

De acuerdo con esto que ustedes dijeron quedamos para audiencia inicial:

"Comedidamente se informa que, como conclusión de las conversaciones sostenidas con la Doctora Erika Bernal, apoderada de los demandantes, se tuvo que por parte de la señora Zulema Smith Gómez, no se tiene ánimo conciliatorio.

En palabras de la abogada, se le califica como una persona complicada, por lo que aquella no insiste en la posibilidad de que realicen una propuesta o realicemos una reunión previa a la audiencia inicial.

Conforme con lo señalado, se determina por la apoderada, el esperar hasta la audiencia inicial, para que sea el Juez quien medie entre las partes intentando llegar a un acuerdo.

Lo anterior para tu conocimiento....."

Cordial Saludo

María Claudia Romero.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 9:50 p. m.

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Solicitud de suma para conciliar proceso | – Siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH

GOMEZ MACIAS - JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS - KATHERINE RESTREPO GOMEZ vs MARTHA INES SAAVEDRA TELLO - JOSE ALFREDO MOGOLLON TELLO - ALLIANZ SEGUROS S.A

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente enviamos un amable recordatorio, respecto a la solicitud de suma realizada en el correo precedente, para poder iniciar con acercamientos conciliatorios.

Quedamos muy atentos a tus comentarios frente al particular.

Respetuosamente,



MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ

RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 6 de noviembre de 2023 21:49

Para: María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Contestación a Reforma de la demanda – Siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS - JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS - KATHERINE RESTREPO GOMEZ vs MARTHA INES SAAVEDRA TELLO - JOSE ALFREDO MOGOLLON TELLO - ALLIANZ SEGUROS S.A

Estimada doctora María Claudia,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto se radicó contestación a la reforma de la demanda el día 30 octubre 2023.

A su vez nos permitimos informar que, la reforma realizada fue respecto al daño emergente por el valor de la motocicleta por \$3.090.000, obteniendo así, una liquidación objetiva por valor de \$ 245.890.000 (ver informe inicial).

Teniendo en cuenta lo anterior, sugerimos proponer fórmula conciliatoria por el 70% de las pretensiones, es decir, por la suma de \$ 172.123.000=, esto en aras de realizar acercamientos con el demandante e intentar conciliar el caso.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Respetuosamente,



MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 10 de julio de 2023 12:44

Para: María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: *Prioritario - Modificación contingencia – Siniestro 66865707, Rad 2022-00809, ZULEMA SMITH GOMEZ MACIAS - JOSE MARCOS RESTREPO BARRIENTOS - KATHERINE RESTREPO GOMEZ vs MARTHA INES SAAVEDRA TELLO - JOSE ALFREDO MOGOLLON TELLO - ALLIANZ SEGUROS S.A

Apreciada doctora María Claudia

Comendidamente se informa que conforme al RAT que nos comparte la Compañía, es necesario cambiar la calificación de la contingencia dentro de este proceso, dejando de ser contingencia eventual para convertirse en «PROBABLE», teniendo en cuenta lo siguiente:

Calificación:

La contingencia se califica como PROBABLE toda vez que, el contrato de seguro presta cobertura material y temporal y se encuentra acreditada la responsabilidad del asegurado en la ocurrencia del accidente de tránsito.

Lo primero que debe tomarse en consideración es que la póliza No. 021978456 / 0 cuyo tomador y asegurado es la señora Martha Inés Saavedra Tello presta cobertura material y temporal de conformidad con los hechos y pretensiones expuestos en el libelo de la demanda. Frente a la cobertura temporal, debe decirse que el accidente de tránsito ocurrido el día 05 de enero de 2018 se encuentra dentro de la vigencia de la Póliza de Seguro, pues su periodo inicial se encuentra comprendido entre el día 19 de septiembre de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2017 y su renovación desde el día 01 de octubre de 2017 hasta el día 30 de septiembre de 2018. Aunado a ello presta cobertura material, por cuanto ampara la responsabilidad extracontractual, pretensión que se le endilga al asegurado.

Frente a la responsabilidad del asegurado, deberá tenerse en cuenta que, conforme a la remisión del Dictamen Pericial que tiene como objeto la Reconstrucción del Accidente de Tránsito, la calificación de la contingencia debe ser modificada, toda vez que, si bien en el Informe Policial de Accidente de Tránsito no se codificó ninguna hipótesis probable del accidente y en el Informe de Campo y del Accidente de Tránsito elaborado por la Alcaldía Victoria de Caldas y la Policía Judicial únicamente se analiza la mecánica del accidente, más no se realiza una imputación de responsabilidad en cabeza del asegurado, lo cierto es que el Dictamen Pericial de Reconstrucción del Accidente elaborado por CESVI y remitido por la Compañía confirma que, la zona de impacto fue dentro del carril donde transitaba la motocicleta, por lo que, quien invadió el carril fue el conductor del vehículo asegurado, en consecuencia, con el documento no se podrán controvertir las manifestaciones de la demandante y los resultados de los informes aportados.

Lo anterior, sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, sugerimos proponer fórmula conciliatoria por el 70% de las pretensiones, es decir, por la suma de \$ 169.960.000=, esto en aras de realizar acercamientos con el demandante e intentar conciliar el caso previo al desistimiento de la prueba.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Adjunto soporte documental.

Respetuosamente,

MARLYN RODRÍGUEZ RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

 Reservar un momento para reunirse conmigo